

## **UNI Laica denuncia los cursos de religión católica del Centro Mediterráneo de la UGR**

Estimada Rectora de la Universidad de Granada, D<sup>a</sup> Pilar Aranda Ramírez:

En la entrevista que mantuvimos el 5 de abril de 2017, nos felicitamos y felicitamos a la Rectora por la cancelación —gracias a su intervención directa, según nos contó— de los cursos propios de religión católica, ofrecidos por la Escuela Internacional de Posgrado, destinados a la preparación y habilitación (mediante la ‘DECA’, Declaración Eclesiástica de Competencia Académica) de profesores de religión en la escuela, es decir, de la asignatura con la que se adoctrina a los niños y niñas en los centros escolares.

La cancelación parecía definitiva pero, poco después, nos encontramos con la ingrata sorpresa de que los mismos cursos se seguían ofreciendo como títulos ofertados por la “Fundación General UGR-Empresa”. Al inquirir a la Rectora nos explicó que esa Fundación quedaba fuera de su ámbito de actuación.

La Fundación desapareció, y, ahora, idénticos cursos han vuelto a cambiar de ubicación, de modo que en la actualidad los ofrece ¡el **Centro Mediterráneo!**, que está bajo el amparo del **Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada**.

Antes de continuar, recordemos brevemente de qué cursos hablamos:

**\* Curso “DECA I” (El mensaje cristiano)**

(<https://cemed.ugr.es/curso/21on11/>)

60 horas entre el 11/02/2021 y el 20/05/2021. Se nos informa de que el alumnado será capaz de: Lograr una conciencia crítica de la relación inextricable entre una creencia y su praxis. Entender la centralidad de la figura de Jesucristo en el mensaje y la moral cristiana. Conocer de forma detallada los contenidos esenciales de la fe cristiana. Lograr las capacidades necesarias para comprender y utilizar el lenguaje técnico teológico.

Dirección: Andrés Palma Valenzuela, Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales [de la Facultad de Ciencias de la Educación] de la Universidad de Granada.

**\* Curso “DECA II” (Pedagogía y Didáctica de la Religión en la Escuela)**

(<https://cemed.ugr.es/curso/21on14/>)

60 horas entre el 10/02/2021 y el 26/05/2021. Se nos informa de que el alumnado será capaz de: Concienciarse de la misión del profesor de religión. Capacitarse para integrar la enseñanza religiosa en el marco escolar y adoptar el talante, carisma y creatividad necesarios para su impartición. Conocer la psicología evolutiva infantil y de primaria especialmente en cuanto a la capacidad de trascendencia. Capacitarse para la aplicación y utilización de los métodos e instrumentos adecuados a la enseñanza de los contenidos teológicos en educación infantil y primaria.

Dirección: María Paloma Suárez Díaz, Profesora asociada laboral en el Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada.

**\* Curso “DECA III” (La Iglesia los sacramentos y la moral)**

(<https://cemed.ugr.es/curso/20gr71/>)

60 horas entre el 08/10/2020 y el 15/01/2021. Se nos informa de que el alumnado será capaz de:

Tener conciencia crítica de la relación inextricable entre una creencia y su praxis. Conocer las exigencias morales de la persona a la luz del mensaje cristiano. Tener conciencia de la conexión entre la creencia cristiana y su vivencia en la comunidad eclesial. Alcanzar la capacidad de captar y comprender el significado profundo de los signos sacramentales. Lograr la capacidad de comprender y utilizar el lenguaje técnico del área.

Dirección: Andrés Palma Valenzuela, Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales [de la Facultad de Ciencias de la Educación] de la Universidad de Granada.

**\* Curso “DECA IV” (Religión, cultura y valores)**

(<https://cemed.ugr.es/curso/20gr74/>)

60 horas entre el 14/10/2020 al 10/02/2021. Se nos informa de que el alumnado será capaz de: Presentar de modo articulado y sistemático los contenidos esenciales de la Fe Cristiana en orden a una capacitación de los Profesores de Religión Católica en E. Primaria e Infantil. Descubrir las aportaciones del mensaje cristiano a las demandas de una formación integral por parte de la Escuela. Descubrir las aportaciones del comportamiento ético cristiano en todos los ámbitos de la vida. Elaborar y defender de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio de las ciencias sociales. Conocer y utilizar el lenguaje, los conceptos, los procedimientos explicativos de la teología católica. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en la Enseñanza Religiosa Escolar (ERE). Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa en la enseñanza de la ERE. Realizar un análisis del hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.

Dirección: Vicente Ballesteros Alarcón, Profesor Contratado doctor de Universidad en el Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales [de la Facultad de Ciencias de la Educación] de la Universidad de Granada.

Como vemos, son 240 horas de clases de contenido confesional católico, más elementos didácticos para un más eficaz adoctrinamiento infantil. Si entramos en la programación de los cursos, vemos que su confesionalismo y afán adoctrinador es aún más evidente, como cabía suponer por sus objetivos: que los alumnos/as obtengan la “Declaración Eclesiástica de Competencia Académica” exigida por la Conferencia Episcopal Española para impartir religión en los centros escolares.

Sorprende que acoja estos cursos el **Centro Mediterráneo**, que presume de “Programas actualizados y rigor formativo”, y de que “Nuestros cursos cuentan con una amplia programación basada en criterios de calidad, variedad, actualidad, novedad y rigor científico”. También asegura que “Nuestros cursos buscan acercar a su alumnado a los resultados de las investigaciones y a los métodos novedosos que se están aplicando en los grupos de investigación de la Universidad de Granada”. ¿Puede creer alguien que los cursos doctrinales de la DECA se ajustan a estos criterios y exigencias?

**La Facultad de Ciencias de la Educación de la UGR, y su Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales**, quedan asimismo desacreditados desde el punto de vista científico y el del respeto a la aconfesionalidad estatal y a la misma educación infantil.

Y con ellos, en definitiva, se desacredita **la UGR en su conjunto**. Es inadmisibles que la UGR siga impartiendo, de una manera o de otra, estos cursos doctrinales, que atentan gravemente contra la aconfesionalidad exigida a esta institución pública.

En aquella reunión con la Rectora entendimos que coincidía con nosotros en que estos cursos no deben ofrecerse con el marchamo de la UGR. Por otro lado, parece

evidente que, a diferencia de la Fundación General UGR-Empresa, **el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada sí entra en el ámbito de actuación y responsabilidad de la Rectora.** Por tanto, esperamos de la Rectora que actúe de una manera inequívoca. Recordamos que no es ético favorecer salidas laborales de los estudiantes a cualquier coste, y en este caso el precio que se paga es la aconfesionalidad de la UGR (e incluso su prestigio científico) y el respeto a los derechos fundamentales de los niños y niñas (según el artículo 14.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, todos los niños y niñas tienen derecho a “la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión”).

**Desde UNI Laica-Granada pedimos (aún más, dada la gravedad de los hechos, exigimos) que estos cursos confesionales, u otros equivalentes, dejen de ofrecerse definitivamente, a través de cualquier vía, en la Universidad de Granada.**

Aprovechamos para recordar que estas quejas sobre la falta de respeto de la Universidad de Granada a la aconfesionalidad exigida a las instituciones públicas no son las únicas, pues siguen existiendo otras tan graves como la existencia de la Cátedra de Teología católica, la adscripción a la UGR del Centro de Magisterio del arzobispado, etc., etc.

Trasladaremos estas mismas quejas y peticiones al Defensor Universitario, al Decano de la Facultad de CC. de la Educación y a la Directora académica del Centro Mediterráneo.

En Granada, a 24 de enero de 2021

Atentamente,



UNI Laica Granada

Asociación por la Defensa de una Universidad Pública y Laica (UGR)

([granada@unilaica.org](mailto:granada@unilaica.org)). CIF: G18951343. Domicilio: C/ San José, 8 18010 Granada

Presenta este escrito en representación de UNI Laica-Granada:

Juan Antonio Aguilera Mochón

Profesor de la Universidad de Granada